



RESOLUCION No. CSJBTR25-158
16 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO 3**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 14 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El 6 y 9 de agosto de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió las Resoluciones Nos. CSJBTR24-289, CSJBTR24-290, CSJBTR24-291, CSJBTR24-292, CSJBTR24-294, CSJBTR24-295, CSJBTR24-296, CSJBTR24-297, CSJBTR24-298, CSJBTR24-299, CSJBTR24-300, CSJBTR24-301, CSJBTR24-302, CSJBTR24-303, CSJBTR24-304, CSJBTR24-305, CSJBTR24-306, CSJBTR24-308, CSJBTR24-309, CSJBTR24-310, CSJBTR24-311 (modificada con CSJBTR24-373 del 9 de septiembre), CSJBTR24-312, CSJBTR24-313, CSJBTR24-314, CSJBTR24-315, CSJBTR24-316, CSJBTR24-317, CSJBTR24-318, CSJBTR24-319, CSJBTR24-320, CSJBTR24-321, CSJBTR24-322, CSJBTR24-323, CSJBTR24-324, CSJBTR24-325, CSJBTR24-327 y CSJBTR24-328, por medio de las cuales se actualizan los Registros Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO 3**, fue actualizado con Resolución **CSJBTR24-301 de 2024**.

Con Resolución No. CSJBTR25-86 del 27 de marzo de 2025; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, el citado acto administrativo.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO 3**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto y conforme a lo aprobado en sesión de Sala del pasado 14 de mayo, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL - GRADO 3** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017.

Citador de Juzgado Municipal - Grado 3								
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	1030552290	MANUEL FERNANDO	CASTILLO ALARCÓN	590.25	154.00	66.22	0.00	810.47
2	1016086104	MARIA CAMILA	ZAMBRANO HERNANDEZ	535.02	178.50	19.83	5.00	738.35
3	1014294520	CRISTIAN DAVID	CELIS IZQUIERDO	479.81	142.00	10.89	5.00	637.70
4	80472560	JIMMY WALTER	OSPINA GONZALEZ	341.75	152.50	100.00	30.00	624.25
5	1022939432	CLAUDIA MARCELA	GARCIA SANCHEZ	300.33	167.00	100.00	55.00	622.33
6	46671339	MARISOL	ANGEL PEREZ	396.98	165.00	54.50	5.00	621.48
7	1014194216	WILLIAM HUMBERTO	ROJAS PEÑA	438.39	160.50	10.67	0.00	609.56
8	79718136	ALEXANDER	MORENO MORALES	341.75	166.50	100.00	0.00	608.25
9	1014222692	MARIA CAMILA	LAZCANO CASTELLANOS	410.78	147.00	29.28	0.00	587.06
10	80808276	TOMAS EDUARDO	CAMPOS GRANADOS	438.39	145.50	2.83	0.00	586.72
11	52287273	MONICA	OSPINA	327.95	153.50	100.00	0.00	581.45
12	79649073	WILSON ALEXANDER	MENDOZA MEJIA	314.15	164.00	40.12	45.00	563.27
13	1073511598	DAVID ESTEBAN	MACHUCA PEDRAZA	369.36	152.50	34.56	5.00	561.42
14	1101755214	DILIER YEFERSON ALFONSO	VARGAS CASTILLO	369.36	156.50	31.61	0.00	557.47
15	1019049250	DAVID ALONSO	TAFUR SALCEDO	327.95	161.50	33.67	30.00	553.12
16	1022395699	JUAN SEBASTIAN	SEGURA SEGURA	369.36	146.00	30.94	0.00	546.30
17	1024545672	AURA CRISTINA	GUERRERO GARCES	327.95	151.00	15.28	50.00	544.23
18	1015401195	JHONNATAN	PLATA SANABRIA	341.75	132.50	66.11	0.00	540.36

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR25-158 del 16 de mayo de 2025 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de Citador de Juzgado Municipal - Grado 3; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

19	1010233906	ANGELICA LICETH	CIPRIAN ROLDAN	383.16	148.00	8.33	0.00	539.49
20	1030652562	BRAYAN ALEJANDRO	PLAZAS ESCAMILLA	424.59	92.00	20.89	0.00	537.48
21	79653561	WILSON RICARDO	FERNANDEZ FLAUTERO	314.15	158.50	61.28	0.00	533.93
22	1022979016	LADY SHIRLEY	PRIETO TORRES	300.33	164.50	51.44	10.00	526.27
23	1010210274	DILAN STEVEN	LOAIZA OSPINA	369.36	148.50	5.11	0.00	522.97
24	1016052310	MARIA FERNANDA	ROCHA ROCHA	341.75	161.50	16.33	0.00	519.58
25	1016073187	SNEYDDER GIOVANNI	ROSAS CASTRO	355.56	139.00	19.72	0.00	514.28
26	79500760	WILLIAM ANTONIO	BENAVIDES MORA	314.15	151.50	40.28	0.00	505.93
27	1073707432	STEPHANIE VANESSA	ZAPATA QUINTERO	355.56	144.00	2.61	0.00	502.17
28	1106783694	CARLOS ANDRES	ROCHA SALAZAR	327.95	156.50	13.39	0.00	497.84
29	1033731429	OSCAR HAMILTON	CARDENAS LOPEZ	341.75	151.50	4.50	0.00	497.75
30	1032385955	ANA MARIA	ORTIZ BONILLA	327.95	149.00	20.06	0.00	497.01
31	1023004749	YOHAN DAVID	GOMEZ OSPINA	327.95	141.50	27.33	0.00	496.78
32	1016052117	SEBASTIAN CAMILO	INFANTE RAMIREZ	300.33	152.00	29.56	0.00	481.89
33	1022437945	CAROL BIBIANA	RIAÑO ACOSTA	341.75	135.00	3.33	0.00	480.08
34	1019087133	OSCAR EDUARDO	PEDRAZA VALERO	300.33	138.00	37.72	0.00	476.05
35	1032405018	DIEGO ANDRES	NUÑEZ COTRINO	300.33	151.00	18.44	0.00	469.77
36	1014277402	JUAN CAMILO	DUARTE ROJAS	300.33	150.00	2.61	0.00	452.94

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación cuyo vencimiento se surtirá el **12 de octubre de 2025**.

ARTICULO 4°. Los puntajes contenidos en esta Resolución, aplicarán para optar por las vacantes que se publiquen a partir del mes de junio de 2025.

ARTICULO 5°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HPS/MGR/SC/POC